

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 5.615/2023

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente 12/2022 de modificación de crédito del Presupuesto General vigente del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de El Guijo, mediante transferencia de créditos entre distintas áreas de gastos.

DON JESÚS FERNÁNDEZ APERADOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 179.4 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2022, y publicado en el BOP 229/2023, de 01 de diciembre, queda aprobado de-

finitivamente el expediente 12/2022, de modificación de créditos, cuyo resumen es el siguiente:

PARTIDAS A LAS QUE SE DESTINA EL CRÉDITO:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Vinculación 2-6		
231 62900	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC.	113.000,00 €
TOTAL		113.000,00 €

PARTIDAS DE LAS QUE PROCEDE EL CRÉDITO:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Vinculación 1-6		
1532 61100	VIAS PUBLICAS-INV. REPOSICIÓN EN VÍAS PÚBLICAS	113.000,00 €
TOTAL		113.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción voluntaria.

El Guijo, 26 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.